

DEPARTAMENTO DE TRÁMITE Y ARCHIVO
ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA
Fecha: 28 OCT 2020
Expediente: 500
Número: 877
PALACIO DE GOBIERNO
- JUJUY -



K.
EXP. N° 500-811 /2019.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

11082

-HF.-

05 NOV. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que debiendo ausentarse de la Provincia el señor Ministro de Hacienda y Finanzas, C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR, por razones oficiales el día 05 de noviembre de 2019;

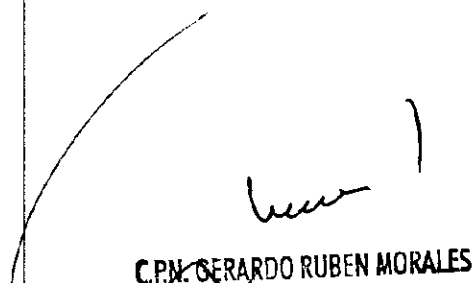
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Mientras dure la ausencia del Titular, encárgase la Cartera de Hacienda y Finanzas a la señora Secretaria de Ingresos Públicos, C.P.N. MARIA TERESA AGOSTINI.

ARTICULO 2°.- Regístrese.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.-


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS


C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

INTERVIENE
1° CONTROL
C.F.
CONTROL


K.
EXP. N° 500-811 /2019.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

11083

-HF.-

06 NOV. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:


Que habiendo regresado a la provincia el C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR el día 06 de noviembre de 2019;

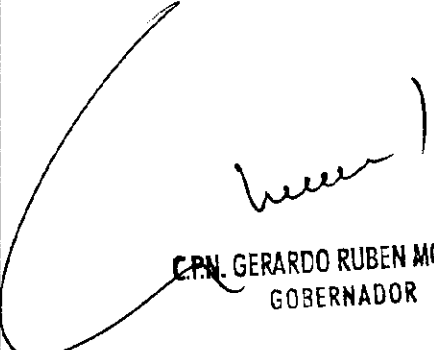
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Reintégrese a la Cartera de Hacienda y Finanzas su titular, C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR.

ARTICULO 2°.- Regístrese.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-


C.P.N. MARÍA TERESA AGOSTINI
MIN. DE HACIENDA Y FINANZAS


C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

INTERVENIENTE
1° CONTROL
9
C.16.
2° CONTROL
